



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/PAD/028	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 17 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 17 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO:</b> PREHISTORIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PREHISTORIA, Hª ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 27 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Mª Yolanda
BASSO RIAL, Ricardo Emanuel
BERMUDEZ SÁNCHEZ, Jesús
COMINO COMINO, Alba
CUARTERO MONTEAGUDO, Felipe
CUTILLAS VICTORIA, Benjamín
DÍAZ NAVARRO, Sonia
ESTACA GÓMEZ, Verónica
FRANCES NEGRO, Marta
GAMIZ CARO, Jesús
GARRIDO CORDERO, José Ángel
HERRERO CORRAL, Ana Mercedes
LAFFRANCHI, Zita
MOCLÁN RAMOS, Abel
ORSINGHER, Adriano
PANIEGO DÍAZ, Pablo
PORTERO HERNÁNDEZ, Rodrigo
RIVERA HERNÁNDEZ, Aurora Eugenia
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Jesús
RUANO POSADA, Lucía
SANTA CRUZ DEL BARRIO, Angélica
VAZQUEL MARTÍNEZ, Alia

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>



- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>1 de julio de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 10 a 13 h. (cita previa en spgh@ucm.es)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)</b>

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: